



Advertido error en el Acuerdo de 2 de julio de 2018 del Tribunal Calificador por el que se hizo pública la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, con las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas convocado por Resolución de 27 de abril de 2017, de la Dirección General de la Función Pública (BOE número 109 de 8 de mayo) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección :

En la Relación Nº 2 : Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Nº de Orden 2- Análisis y Control en Laboratorios Agroalimentarios

**Donde dice:**

04201761Y- Cueto Rivas, Mariana Noelia – **Méritos Profesionales 21,00 y Puntuación Total 23.**

**Debe decir:**

04201761Y- Cueto Rivas, Mariana Noelia – **Méritos Profesionales 24,75 y Puntuación Total 26,75.**

En Madrid a 6 de julio de 2018

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

